

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39683 GUADALAJARA

Edicto

Doña M.^a Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

Anuncia

Que en el concurso 378/2013 referente al concursado don Julio Alberto de la Peña Moreno, con NIF 3.401.638-F, por resolución de fecha 27 de octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.
3. La formación de la Sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Este edicto tendrá carácter gratuito al ser el concursado beneficiario de Justicia gratuita.

Guadalajara, 31 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140055060-1